



II CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES "FATEA" 2023

7/1/2023

Género: Teatro

Premio:400 euros al Guion teatral

Abierto a: Dramaturgos nacidos en España o que acrediten haber residido en la misma en alguna ocasión

Entidad convocante: Federación Aragonesa de Teatro Amateur (FATEA) con el soporte de la comarca Gúdar Javalambre de Teruel

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre:28:02:2023

La FEDERACIÓN ARAGONESA DE TEATRO AMATEUR (FATEA) convoca el II CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES "FATEA" que se registrá por las siguientes:

BASES

1.- ADMISIÓN DE TEXTOS Y AUTORES

Podrán participar dramaturgos nacidos en España o que acrediten debidamente haber mantenido una residencia estable en la misma en alguna ocasión. En la documentación solicitada se adjuntarán documentos de cualquier naturaleza que puedan acreditar esta condición.

Los textos deben de ser inéditos, escritos en castellano, con tema libre. No se aceptarán adaptaciones sobre textos ya escritos.

Sólo podrá ser enviada una obra por autor.

2.-DOCUMENTACIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los textos deberán ser presentados en formato digital pdf, ajustados a un tamaño de hoja A4 vertical con márgenes izquierda, derecha, superior e inferior de 2 cm, y redactados en Arial 12p, con espacio entre líneas de 1,5. Las páginas deben estar numeradas que hagan el texto fácilmente legible.

La duración estimada de los textos presentados tendrán una duración mínima de 60 minutos no deberá sobrepasar los 90 minutos,

Los textos no podrán contener, de forma directa o indirecta, información que aluda a la identidad del autor. La organización se reserva el derecho de eliminar, del documento recibido con el texto de la obra, todos los datos que considere que puedan desvelar la identidad del autor, para garantizar su anonimato en la toma de decisiones del jurado.

Entre la admisión de las obras y el fallo del premio, la organización no mantendrá correspondencia alguna con los participantes.

Se adjuntarán dos archivos al correo electrónico aragonfatea@gmail.com en una cuenta específica creada al efecto en la que no figure ningún dato que identifique al autor.

-El primer archivo

Llevará como título el título de la obra y el lema o pseudónimo, y contendrá a continuación el texto de la obra, sin ningún dato que permita identificar al autor.

-El segundo archivo

Llevará como título solamente el lema o pseudónimo, y contendrá la siguiente información

- Título de la obra*
- Nombre y apellidos del autor*
- Domicilio, (con código postal, ciudad y país), *
- Documento de identidad*
- Email de contacto*
- Teléfono de contacto*

• En caso de estar inscrita el Certificado del estado de la solicitud en el Registro de la Propiedad Intelectual, de la obra presentada (opcional pero altamente recomendable)

El incumplimiento de estos requisitos significará la exclusión como participante en el concurso.

La organización garantiza el anonimato de los datos personales de los candidatos, que quedarán cifrados en el servidor y que solamente serán revelados tras el fallo del jurado, que en ningún momento tendrá acceso a los mismos.

3.- PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación comienza en el mismo momento de la publicación de este documento en el portal web de FATEA (www.Fatea.org) el 7 de Enero de 2023 y finaliza a 28:02:2023. El fallo será comunicado no antes del 15 de abril de 2023.

4.- PREMIOS

Se establece un premio único dotado con:

Dotación económica de 400 euros.

FATEA comunicará el fallo al autor/a ganador/a mediante correo electrónico y/o llamada telefónica y hará público el fallo del jurado a través de sus redes sociales.

5.- JURADO Y OTRAS DISPOSICIONES

El jurado del II CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES "FATEA" estará compuesto por presidente de FATEA

que hará la función del Presidente del Certamen y miembros elegidos por la Junta de Fatea entre personas de reconocido prestigio en el ámbito teatral, literario y educativo que seleccionarán las obras presentadas a concurso y que desconocerán en todo momento la identidad de los autores.

No obstante, y en función del número de guiones presentados y solo a juicio del presidente del jurado podrá existir un colectivo de apoyo formado por personas y entidades literarias de reconocido prestigio que ayudarán al jurado en la función de la primera selección de textos, pero siendo solo el jurado el responsable de seleccionar las obras presentadas a concurso

Las personas responsables de la custodia de los datos personales de los participantes no podrán presentarse a este concurso.

Se valorará positivamente la adecuación de la obra a una producción escénica que no supere los 90 minutos de duración.

El fallo será inapelable. El premio puede quedar desierto en caso de que el jurado no vea suficiente calidad en las obras presentadas.

FATEA se compromete a eliminar de su archivo aquellas obras no premiadas cuyos autores así lo soliciten

El fallo del Concurso, será notificado públicamente en el espacio OFF de La muestra de Rubielos de Mora el día 22 de abril de 2023 dedicado a las actividades de FATEA con información previa a los ganadores para la invitación a la asistencia al acto. Queda a criterio de FATEA la posible prórroga de fallo del Concurso en función de los textos recibidos que, en todo caso, será comunicado a los participantes.

6.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Corresponderán a los autores, pero las obras premiadas quedarán a libre disposición gratuita de FATEA por el periodo de dos años a partir de la fecha del fallo del jurado, a los efectos de su representación y publicación del catálogo de FATEA para poder utilizarlos en sus creaciones de sus encuentros y actividades de FATEA por los grupos adheridos que lo soliciten y lo aprueben la Junta Directiva de FATEA.

En ese caso los grupos de FATEA que decidieron llevar a cabo el montaje de los guiones teatrales presentados tendrán una ayuda para gastos debiendo comprometerse a mostrarlos en cualquier manifestación oficial de la Federación

Asimismo El/la autor/a ganador/a se compromete a incorporar la mención "Obra premiada en el II CERTAMEN DE GUIONES TEATRALES "FATEA" en cualquier publicación o edición del mismo (digital, en papel, redes sociales, etc.), en los carteles de sus representaciones, promociones o cualquier acto público relacionado con la obra.

Los textos presentados a concurso, salvo manifestación en contra expresa del autor, al cabo de tres meses de la resolución del certamen pasarán a formar parte de la "Biblioteca de GUIONES TEATRALES PARA MICROTEATRO FATEA".

De acuerdo con lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos proporcionados por los autores formarán parte de un fichero cuya única finalidad es la gestión de su participación en este certamen

7.- OTROS

El Premio podrá declararse desierto si el jurado considera que los textos no cumplen los requisitos requeridos

8.- ACEPTACIÓN

Al participar en el Concurso, los participantes aceptan estas Bases, así como las decisiones que el grupo de trabajo organizador del mismo deba tomar en el transcurso de su desarrollo. Asimismo, los participantes autorizan la difusión de las informaciones, fotos, etc. relacionadas con el mismo.

9.- DECISIÓN DEL JURADO

La decisión del Jurado será inapelable. La Federación Aragonesa de Teatro Amateur FATEA será la única competente para resolver los imprevistos que pudieran producirse.

10.- DUDAS

Para cualquier duda o consulta, se ruega dirigir un correo a

aragonfatea@gmail.com